



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Oficio No. 2755

Ocaña, 15 de septiembre de 2021

Señora
CLAUDIA YOANA TORRES SANABRIA
Ciudad

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL NÚMERO 54-498-31-53-002-2021-00112, PROMOVIDA EL SEÑOR GERMAN TORRES SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.512.353; EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL.

Por medio del presente me permito informarle que este Juzgado, mediante auto del día 13 de septiembre de 2021, se admitió de la presente acción de tutela incoada por el señor **GERMAN TORRES SIERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.512.353, en contra del **DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL**; así mismo ordenó **VINCULAR** a la señora **CLAUDIA YOANA TORRES SANABRIA** y finalmente ordenó **OFICIARLE** para que dentro del término de **DOS (2) DÍAS** contados a partir de la notificación de este auto, se sirva presentar informe (vía fax o correo electrónico), sobre los hechos materia de la presente acción de tutela y aporte las pruebas que consideren necesarias para ejercer su derecho de defensa, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

ADVIÉRTASE que, si el informe no fuere rendido en el tiempo señalado anteriormente, se darán por ciertos los hechos invocados por la accionante y se decidirá de inmediato, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

Se anexa copia del auto admisorio,

Sin otro particular,

Firmado Por:

Jairo Augusto Solano Quintero

Secretario Circuito



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Civil 002

Juzgado De Circuito

N. De Santander - Ocaña

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

574e468ceaac3af5fe987a62b4f2e91d2ca9aad0bd657e1710424a58dc28b0b4

Documento generado en 15/09/2021 03:28:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>